

97a. REUNION DEL CONSEJO NACIONAL, JUEVES 27 DE AGOSTO DE 1987

CONSTITUCION DEL CONSEJO

De acuerdo a lo proclamado por la Asamblea Ordinaria de Socios, recién finalizada, el Consejo Nacional ha quedado compuesto por 180 miembros.

ELECCION DE PRESIDENTE:

Según lo dispone el artículo 38 de los Estatutos, corresponde al Consejo Nacional proceder a la elección del Presidente de la Institución por el período de un año.

Dentro del plazo reglamentario, se recibió la inscripción del Consejero Nacional señor **Sergio Melo San Juan**.

Procede llevar a cabo esta elección, entregándose las Cédulas firmadas por el Presidente y el Gerente General. Previo a la elección, corresponde la designación de 3 Consejeros que tendrán a su cargo el escrutinio de ésta y de la elección de Vocales del Directorio. Se designa a los señores:.....

ELECCION DE VOCALES DEL DIRECTORIO:

Según lo dispone el artículo 38 de los Estatutos, procede que el Consejo Nacional elija a 11 Vocales del Directorio. Dentro del plazo reglamentario se recibieron las inscripciones de los siguientes Consejeros Nacionales:

PARA DIRECTORES DE LIBRE ELECCION:

José Antonio Guzmán Matta
Fernando Pérez Bucchi
Luis Pertuzé Iglesias

PARA DIRECTORES EN REPRESENTACION DE LOS COMITES GREMIALES:

Alberto Collados Baines
Roberto Doggenweiler Capdevila
Máximo Honorato Alamos
Otto Kunz Sommer
Guillermo Pérez-Cotapos García
Kurt Reichhard Barends
Alfredo Silva Fernández

PARA DIRECTORES EN REPRESENTACION DE LAS DELEGACIONES REGIONALES:

Zona Sur Guillermo Porter Alvarez
 Luis Smith González

Zona Norte Mauricio Collado Jaume
 Enrique Costa Goycoolea
 Herman Rojas Zúñiga

 Escrutinio de ambas elecciones y proclamación de nuevo
Presidente y de los Vocales del Directorio.

COMISION DE ETICA Y DISCIPLINA:

 Según lo establecido por los Estatutos, corresponde al
Consejo Nacional, en la primera reunión del período, designar a 3 miembros
titulares y 7 Suplentes de la Comisión de Etica y Disciplina, la que debe
estar integrada por ex Directores de la Cámara.

 Se propone como miembros titulares a los señores Arsenio
Alcalde Cruchaga, David Frías Donoso y Carlos Lagos Matus; como miembros
suplentes a los señores Luis Antonio Grau Ballester, Horacio Pavez García,
Luis Prieto Vial, Luis Rojas Jiménez, Raúl Varela Rodríguez, Agustín
Viollier Velasco y Benjamín Lira de la Jara.

FIRMANTES DEL ACTA:

 Corresponde al Consejo Nacional designar a dos Consejeros
Nacionales para que suscriban el acta de la presente reunión, conjuntamente
con el Presidente y el Gerente General de la Cámara.

 Se propone a los señores:.....

.....